



199096

1 99096

Memoria Descriptiva

para

una Patente de Introducción

a favor de

la r. s. Maschinen-Vertriebs-Gesellschaft

m. b. H. J. Gabler & C^o.

residente en

Ettlingen/Baden (Alemania)

por:

" MEJORAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE FRENOS DEL PLEGADOR DE
LA URDIMBRE PARA TELARES "

=====

**MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL**

199098



La presente patente de introducción se refiere a mejoras en la construcción de frenos del plegador de la urdimbre para telares.

Es sabido que en lugar de frenos de palancas lastradas para telares se emplean frenos de muelle, en los que la presión de un muelle comprimido por un volante se transmite al medio frenador (cadena, cable o cinta). Se conocen también frenos de muelle de esta clase, en los que por inversión de un manguito móvil de acoplamiento, contra el que hace presión otro segundo manguito fijo, se suprime la presión del muelle cuando los hilos de la urdimbre en el telar se han de aflojar. Al girar hacia atrás el manguito móvil de acoplamiento, se restablece la misma tensión de los hilos de urdimbre. A medida que el diámetro de la urdimbre en el plegador se hace más pequeño por el tejido, debe reducirse la tensión del muelle de presión para que permanezca constante la tensión de la urdimbre. Pero si se emplean plegadores de urdimbre con gran aprovisionamiento de hilo, de suerte que la presión del muelle deba mantenerse al principio muy grande con objeto de que pueda reducirse suficientemente para el plegador casi vacío, entonces, al servirse de los indicados frenos de muelle, se presenta el inconveniente de que, estando el plegador lleno, no pueden ceder los hilos de urdimbre, porque la destensión del muelle no es suficientemente grande para suprimir por completo su presión sobre el medio frenador. De aquí que el empleo de esta clase de frenos del plegador de urdimbre se limite a plegadores con una cantidad de hilo relativamente pequeña.

Frente a esto, el freno según la patente repre-



199096

5 senta una mejora esencial, pues puede emplearse para todos los
plegadores de urdimbre. Para la actividad del freno carece de
importancia la magnitud del diámetro inicial de la urdimbre es-
tando el plegador lleno, ni las tensiones que se requieran en la
misma urdimbre. Otra ventaja de este freno se halla en que se
presta para todos los tamaños existentes de plegador de urdim-
bre. Sin cambios especiales es posible emplear sucesivamente
plegadores con diámetros de diversos tamaños en el tambor. El
freno se compone del modo conocido de un cojinete de cazoleta,
10 en el que se encuentra una zapata de freno para recibir el tam-
bor del plegador. El cojinete de cazoleta se fija de modo ade-
cuado en la traviesa o en otra parte del telar, con el fin de
que por el tiro de los hilos de urdimbre no pueda desplazarse
el cojinete con el plegador apoyado en él.

15 La solicitud de patente se refiere a un mue-
lle que de modo conocido posee un dispositivo tensor constitui-
do por un husillo, un volante desplazable y el muelle de presión
y un manguito giratorio de acoplamiento, que agarra en una ca-
zoleta de forma trapezoidal en el cojinete, en el que por inter-
medio del manguito de acoplamiento se fija de tal manera un anillo
20 de ajuste sobre el husillo, que el manguito en su posición
levantada hace presión contra el anillo y levanta al husillo.

25 El manguito móvil de acoplamiento se encuen-
tra preferentemente en una depresión trapezoidal que se conti-
núa en una ranura pasante y se extiende a todo lo largo de un
apéndice en el cojinete de cazoleta, de tal modo que el husillo
y el manguito móvil de acoplamiento existente en él, pueda des-
plazarse a todo lo largo de este apéndice. Con cualquier diáme-



199096

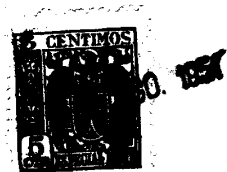
tro del tambor existente en los plegadores de urdimbre es por tanto posible un tiro exactamente rectangular del muelle de presión sobre el medio frenador respecto al cojinete de cazole-
tas. Al sacar el manguito móvil de acoplamiento de la depresión
5 trapezoidal en el apéndice del cojinete, dicho manguito hace presión contra el anillo colocado en el husillo, por lo cual el muelle se comprime todavía algo más fuertemente y se levanta el husillo. Por el levantamiento del husillo el medio frenador existente en él se suelta del tambor del freno y cesa el efecto de frenado sobre el tambor del plegador de urdimbre, mien-
10 tras que al girar hacia atrás el manguito móvil de acoplamiento a la depresión trapezoidal, se restablece de nuevo la acción primitiva del frenado sobre el tambor del plegador. Un dispositivo equivalente actúa sobre cada uno de los dos tambores del
15 plegador de la urdimbre.

A continuación se describe más detalladamente el objeto de la patente:

La fig. 1 es una vista lateral del freno con el plegador de urdimbre y precisamente en la posición, en que
20 el manguito móvil de acoplamiento hace presión contra el anillo de detención y en la que se ha suprimido el tiro sobre el medio frenador.

La fig. 2 es una representación agrandada del dispositivo de acoplamiento en dirección de la flecha de la
25 fig.1 en la misma posición.

La fig. 3 es una vista agrandada del dispositivo de acoplamiento en el estado, en que el tiro del muelle sobre el medio frenador despliega toda su fuerza.



199096

El dispositivo se compone del cojinete de cazoleta 1, que puede desplazarse vertical y lateralmente sobre el cojinete 2 y se sujeta y se guía por el perno roscado 3 desplazable verticalmente y por la ranura 4. El cojinete 2 se atornilla a la traviesa 5 o a otra parte del telar adecuada. En la zapata de freno 6 del cojinete 1 se apoya el plegador de urdimbre 7, que en el telar mediante un gorrón 9 se apoya en los cojinetes 8. El tiro sobre el medio frenador 10, que actúa sobre el tambor 11 del freno del plegador 7, se efectúa mediante el husillo 12, que en su extremo superior posee un gancho 13 para sujetar el medio frenador 10 y que está bajo la presión del muelle 15 comprimible mediante el volante 14. Al desarrollarse la urdimbre, la parte móvil 16 del acoplamiento agarra en una depresión 17 adecuada de forma trapezoidal, la cual se extiende todo a lo largo del apéndice 20, colocado en el cojinete de cazoleta 1. La depresión 17 se continúa en una ranura, de suerte que el husillo 12 con la parte móvil 16 del acoplamiento puede desplazarse lateralmente sobre el apéndice 20. Si hay que aflojar el plegador, entonces invirtiendo la palana 18 que está unida firmemente con la parte 16 del acoplamiento, esta última se oprime contra el anillo 19, con lo cual se levanta el husillo 12 y el medio frenador 10 se libera de la presión del muelle 15. Según la reducción del diámetro de la urdimbre se hace girar el volante 14 de modo que se reduzca correspondientemente la tensión del muelle. El valor de las oscilaciones permisibles del plegador se logra gracias a un desplazamiento correspondiente del perno roscado 3 pues el plegador solo puede levantarse hasta que el perno 3 choqua en el extremo inferior de la ranura 4.

199096



AGO. 1951

N O T A

La presente patente de introducción comprende las siguientes reivindicaciones:

1.- Mejoras en la construcción de frenos del plegador de la urdimbre para telares con un dispositivo tensor de muelle constituido por husillo, volante desplazable y muelle de presión y un manguito giratorio de acoplamiento que agarrará en una cazoleta trapezoidal en el cojinete, caracterizadas porque mediante el manguito de acoplamiento se sujeta de tal modo un anillo sobre el husillo que el manguito en su posición levantada (fig.1, y 2) hace presión contra el anillo y levanta el husillo.

2.- Mejoras según lo reivindicado en el punto 1. caracterizadas porque la depresión trapezoidal en el apéndice del cojinete de cazoleta se continúa en una ranura pasante de guía para el husillo y la cual se extiende en todo el largo del apéndice.

3.- "Mejoras en la construcción de frenos del plegador de la urdimbre para telares".

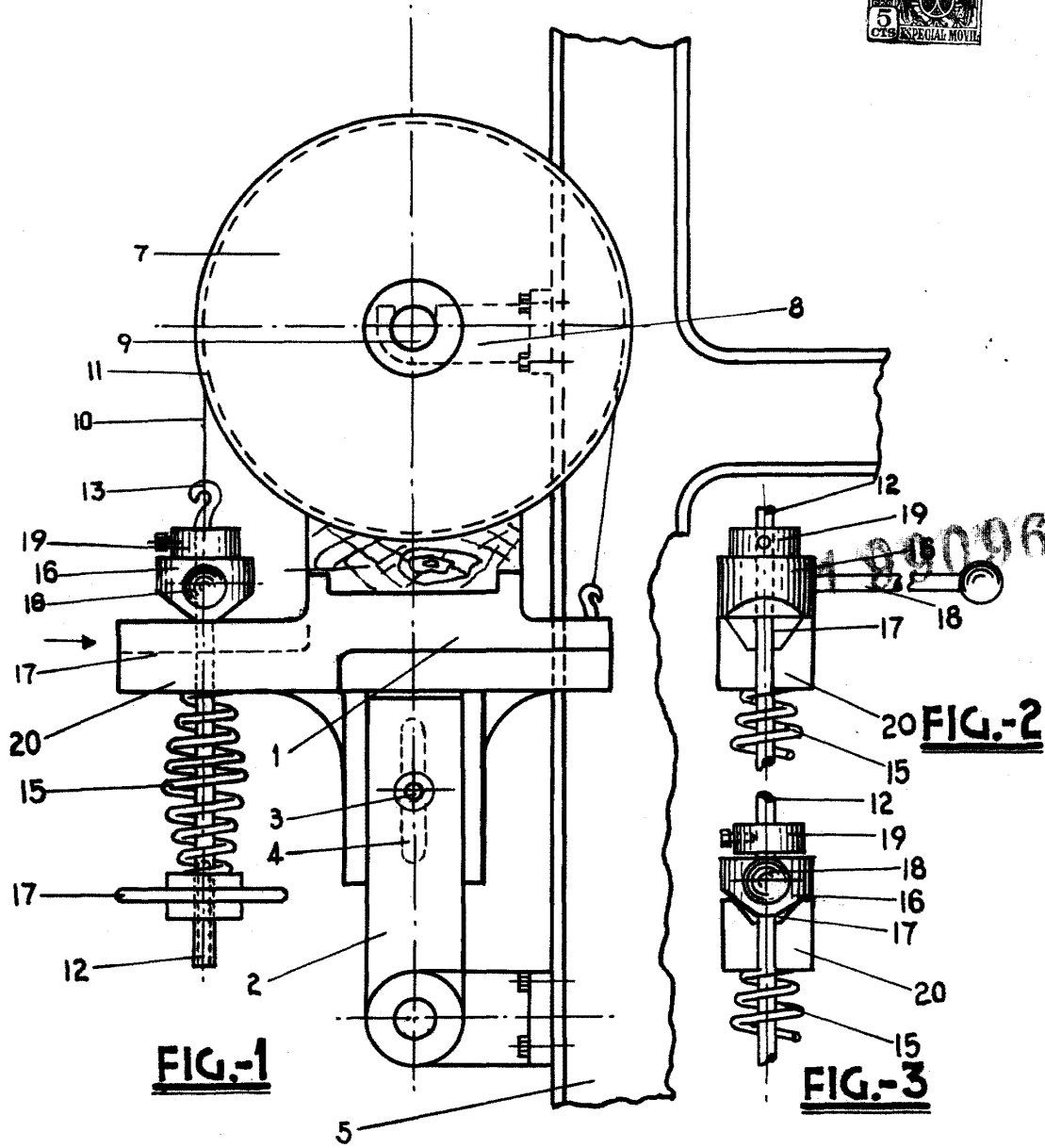
Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los planos que a la misma se acompaña.

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas y escritas a máquina por una sala de sus ceras.

Madrid, a 6 de Agosto de 1.951.

GUILLERMO ROEB
P. A.

199096



ESCALA VARIABLE
GUILLERMO ROEB
P.A.